



OFICIO N° 118501  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de fiscalizar el uso y destino de los fondos provenientes del "Royalty Minero", entregados a las municipalidades de la Región de Valparaíso, desde el año 2024 hasta la fecha, con particular enfoque en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia activa establecidas en la normativa vigente, así como en la legalidad y pertinencia de los gastos efectuados con cargo a estos recursos, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3E0683CA165ADAF3



**De:** Camila Flores Oporto  
Honorable Diputada

**Para:** Dorothy Pérez Gutiérrez  
Contralora General de la República

**Materia:** Solicita información que indica.

---

Con fecha 10 de septiembre de 2025, el Consejo para la Transparencia expuso los resultados de una fiscalización extraordinaria respecto de la recaudación, gestión y destino de los aportes entregados a los municipios mediante los fondos transitorios de Royalty Minero correspondientes al ejercicio 2024 y una muestra del año 2025.

De acuerdo con dicho informe, se pudo constatar que el 61% de las municipalidades beneficiarias incumplieron con la obligación de publicar en sus portales de transparencia activa, los reportes sobre el uso de estos recursos, la que estaba contenida en la Ley de Presupuesto del año 2024.

Asimismo, en el caso de las 38 comunas que no recibieron recursos, un 24% de ellas, igualmente, incumplió la obligación de informar en sus portales que no eran beneficiarias de estos recursos.



De esta manera, estamos en presencia de una deficiencia generalizada en la rendición de cuentas que es altamente preocupante y que requiere de la intervención de V.S.. Tal como advirtió la Presidenta del Consejo por la Transparencia, “los dineros del Royalty Minero constituyen cuantiosas sumas de recursos públicos cuyo destino debe orientarse a la inversión, al desarrollo y la mejora en la calidad de vida de las comunidades, resultando de alto interés público asegurar su trazabilidad y rendición de cuentas, conforme lo exige la normativa vigente”.

La ausencia de información clara y accesible no solo vulnera el derecho del ciudadano a conocer cómo se gastan los fondos públicos, sino que también abre un espacio a la opacidad y discrecionalidad en su utilización, debilitando la confianza en las instituciones y poniendo en riesgo la correcta y debida ejecución de políticas que buscan mejorar la calidad de vida de todos los chilenos.

Por tanto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la Contralora General de la República, para que:

- Disponga todas las medidas necesarias para fiscalizar el uso y destino de los fondos provenientes del Royalty Minero entregados a las municipalidades de la Quinta Región, desde el 2024 a la fecha, con especial énfasis en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia activa establecidas en la normativa vigente, así como la legalidad y pertinencia de los gastos efectuados con cargo a estos recursos.



*Camila Flores Oporto*  
**Camila Flores Oporto**

*Camila Flores Oporto*  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA FLORES O.

